

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

7398 *Resolución de 9 de mayo de 2018, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016 se encuentran publicadas en la sede electrónica del Organismo www.inia.es

Madrid, 9 de mayo de 2018.—El Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., Manuel Laínez Andrés.

I. Balance

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			80.185.406,23	86.025.535,52		A) Patrimonio neto		124.280.953,74	128.733.566,08
I. Inmovilizado intangible			17.134.464,21	21.027.859,10	100	I. Patrimonio aportado		108.869.377,81	108.865.982,19
1. Inversión en investigación y desarrollo			9.637.515,79	13.308.575,16		II. Patrimonio generado		6.494.478,65	12.505.355,87
2. Propiedad industrial e intelectual			6.554.881,12	6.753.834,05	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.505.355,87	19.286.584,59
3. Aplicaciones Informáticas			232.846,20	310.534,13	129	2. Resultados de ejercicio		-6.010.877,22	-6.781.228,72
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			12.369,28	24.802,48	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			696.851,82	630.113,28		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			63.039.230,59	64.979.576,11	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			6.253.259,19	6.253.259,19	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			43.394.314,99	43.823.504,55	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		8.917.097,28	7.362.228,02
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		4.705.184,56	2.404.945,78
5. Otro inmovilizado material			13.215.741,68	14.734.661,34	14	I. Provisiones a largo plazo		58.303,56	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			175.914,73	168.151,03		II. Deudas a largo plazo		3.566.047,16	2.154.561,94
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		3.566.047,16	2.154.561,94

I. Balance

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		1.080.833,84	250.383,84
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
(2931)									
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente			
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			I. Provisiones a corto plazo		5.687.277,18	5.978.733,12
			11.711,43	18.100,31	58	II. Deudas a corto plazo		2.793.905,88	2.586.018,13
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		21.581,59	360.402,73
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		11.711,43	18.100,31	50			0,00	
(298)						2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526			0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		21.581,59	360.402,73
2521 (2981)			54.488.009,25	51.091.709,46	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente					III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.871.789,71	3.032.312,26
	II. Existencias		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	2. Otras cuentas a pagar		1.749.698,76	2.348.764,67
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	3. Administraciones públicas		1.122.090,95	683.547,59
(395)					47				
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00						
(393) (394)									
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		51.841.668,21	48.692.971,16	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
			52.720.788,83	48.621.430,10	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión								

I. Balance

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		402.769,47	71.541,06					
47	3. Administraciones públicas		-1.281.890,09						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	1.549.391,39					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	1.549.391,39					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		14.977,23	21.499,36					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		14.977,23	21.499,36					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.631.363,81	827.847,55					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.631.363,81	827.847,55					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		134.673.415,48	137.117.244,98		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		134.673.415,48	137.117.244,98

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		47.787.492,86	51.562.051,13
750	a) Del ejercicio		44.754.396,35	46.279.432,74
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		5.039.716,35	2.127.907,15
7530	a.2) transferencias		39.714.680,00	44.151.525,59
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	95.970,51
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		3.033.096,51	5.186.647,88
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		294.217,58	314.732,40
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		294.217,58	314.732,40
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		3.909.384,66	4.257.276,19
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.843.857,43	4.699.989,34
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		366.629,10	143.094,56
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		56.201.581,63	60.977.143,62
(65)	8. Gastos de personal		-29.288.413,46	-29.547.462,52
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.092.244,40	-23.585.875,49
	b) Cargas sociales		-6.196.169,06	-5.961.587,03
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-11.069.250,88	-15.997.770,71

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-10.979.901,72	-13.351.975,45
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-10.886.615,04	-13.166.014,47
(68)	b) Tributos		-93.286,68	-185.960,98
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-10.715.367,18	-8.918.190,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-62.052.933,24	-67.815.398,68
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-5.851.351,61	-6.838.255,06
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-308.218,67	-4.506,18
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-308.218,67	-4.506,18
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		193.277,94	499.949,32
(678)	a) Ingresos		193.277,94	499.949,32
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-5.966.292,34	-6.342.811,92
	15. Ingresos financieros		0,00	28,55
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	28,55

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	28,55
(663)	16. Gastos financieros		-26.225,20	-70.528,48
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-26.225,20	-70.528,48
(6646), (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		-469,24	1.365,30
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-17.890,44	18.565,42
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-17.890,44	18.565,42
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-44.584,88	-50.569,21
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-6.010.877,22	-6.393.381,13
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-387.847,59
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-6.781.228,72

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		105.877.758,17	12.893.203,46	0,00	7.333.512,73	126.104.474,36
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		2.988.224,02	-387.847,59	0,00	28.715,29	2.629.091,72
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		108.865.982,19	12.505.355,87	0,00	7.362.228,02	128.733.566,08
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		3.395,62	-6.010.877,22	0,00	1.554.869,26	-4.452.612,34
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-6.010.877,22	0,00	1.554.869,26	-4.456.007,96
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		3.395,62	0,00	0,00	0,00	3.395,62
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		108.869.377,81	6.494.478,65	0,00	8.917.097,28	124.280.953,74

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-6.010.877,22	-6.781.228,72
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		4.587.965,77	5.617.062,51
	Total (1+2+3+4)		4.587.965,77	5.617.062,51
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-3.033.096,51	-5.578.180,97
	Total (1+2+3+4)		-3.033.096,51	-5.578.180,97
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-4.456.007,96	-6.742.347,18

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		49.878.436,72	53.534.289,38
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		42.790.216,98	49.624.951,66
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.054.829,61	3.302.375,32
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	28,55
6. Otros Cobros		2.033.390,13	606.933,85
B) Pagos		49.576.065,89	54.256.794,59
7. Gastos de personal		29.927.952,74	28.859.806,15
8. Transferencias y subvenciones concedidas		9.907.452,50	15.176.150,07
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		9.676.750,58	9.816.230,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		26.694,44	71.059,64
13. Otros pagos		37.215,63	333.547,97
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		302.370,83	-722.505,21
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.775.125,50	550.472,46
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		35.816,61	47.658,44
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.739.308,89	502.814,02
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.248.025,21	6.355.713,64
5. Compra de inversiones reales		2.227.716,79	4.774.298,28
6. Compra de activos financieros		20.308,42	32.023,97
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	1.549.391,39
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-472.899,71	-5.805.241,18
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.981.766,81	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		1.969.685,22	
5. Otras deudas		12.081,59	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.500,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		4.500,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		1.977.266,81	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-4.378,24	-3.816,26
J) Pagos pendientes de aplicación		-1.156,57	47.274,65
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-3.221,67	-51.090,91
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.803.516,26	-6.578.837,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		827.847,55	7.406.684,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.631.363,81	827.847,55

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA									(euros)
PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO	
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	422.440,00	321.418,26	743.858,26	527.357,46	527.357,46	527.357,46	0,00	216.500,80	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422.440,00	321.418,26	743.858,26	527.357,46	527.357,46	527.357,46	0,00	216.500,80	
(467D) INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	79.867.510,00	118.611,26	79.986.121,26	57.473.415,30	51.269.018,01	51.259.518,01	9.500,00	28.717.103,25	
1.GASTOS DE PERSONAL	33.149.020,00	0,00	33.149.020,00	31.133.613,52	29.927.952,74	29.927.952,74	0,00	3.221.067,26	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.389.100,00	440.029,52	14.829.129,52	11.776.585,72	9.676.750,58	9.676.750,58	0,00	5.152.378,94	
3.INTERESES DE DEMORA.	101.000,00	0,00	101.000,00	26.694,44	26.694,44	26.694,44	0,00	74.305,56	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	934.590,00	0,00	934.590,00	204.879,74	200.879,74	200.879,74	0,00	733.710,26	
6.INVERSIONES REALES	6.002.720,00	0,00	6.002.720,00	2.573.384,28	2.237.216,79	2.227.716,79	9.500,00	3.765.503,21	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.053.810,00	-321.418,26	24.732.391,74	11.737.949,18	9.179.215,30	9.179.215,30	0,00	15.553.176,44	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	237.270,00	0,00	237.270,00	20.308,42	20.308,42	20.308,42	0,00	216.961,58	
Total	80.289.950,00	440.029,52	80.729.979,52	58.000.772,76	51.796.375,47	51.786.875,47	9.500,00	28.933.604,05	

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.367.000,00	0,00	3.367.000,00	3.883.794,13	0,00	0,00	3.883.794,13	2.726.729,14	1.157.064,99	516.794,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.017.680,00	9.956,08	29.027.636,08	27.045.662,83	9.437,18	0,00	27.036.225,65	18.545,65	27.017.680,00	-1.991.410,43
5. INGRESOS PATRIMONIALES	221.000,00	0,00	221.000,00	262.416,26	0,00	0,00	262.416,26	239.236,44	23.179,82	41.416,26
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	450.000,00	0,00	450.000,00	210.462,20	25.319,64	0,00	185.142,56	182.545,38	2.597,18	-264.857,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.697.000,00	430.073,44	18.127.073,44	21.447.526,29	346.465,55	0,00	21.101.060,74	11.295.525,44	9.805.535,30	2.973.987,30
8. ACTIVOS FINANCIEROS	29.537.270,00	0,00	29.537.270,00	35.816,61	0,00	0,00	35.816,61	35.816,61	0,00	-51.453,39
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	2.241.935,22	0,00	0,00	2.241.935,22	1.969.685,22	272.250,00	2.241.935,22
Total	80.289.950,00	440.029,52	80.729.979,52	55.127.613,54	381.222,37	0,00	54.746.391,17	16.468.083,88	38.278.307,29	3.466.411,65

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	31.182.436,04	39.832.277,50		-8.649.841,46
b. Operaciones de capital	21.286.203,30	11.943.789,55		9.342.413,75
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	52.468.639,34	51.776.067,05		692.572,29
d. Activos financieros	35.816,61	20.308,42		15.508,19
e. Pasivos financieros	2.241.935,22	0,00		2.241.935,22
2. Total operaciones financieras (d+e)	2.277.751,83	20.308,42		2.257.443,41
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	54.746.391,17	51.796.375,47		2.950.015,70
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			59.381,67	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.593.315,66	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.533.933,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.416.081,71

(euros)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****1.1. Norma de creación de la entidad**

El organismo fue creado con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Por Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas INIA.

En 2000, el INIA, junto con los demás organismos públicos de investigación, fue adscrito al recién creado Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Muy recientemente, en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modifican los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, su denominación es Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El INIA tiene como objetivos la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

1.2.1. Actividad principal de la entidad

El INIA tiene encomendadas las siguientes funciones (artículo 3 del Real Decreto 1951/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba su Estatuto):

1. Gestionar y ejecutar las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del MINECO.
2. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias que, en materia de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
3. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el área de investigación agraria y alimentaria, en particular con las comunidades autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, y sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
4. Elaborar, coordinar y gestionar las acciones estratégicas que le corresponden, en relación con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016), de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
5. Aquéllas otras competencias que legalmente tenga atribuidas.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Programar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.

- c) Gestionar, coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, en particular con las comunidades autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- e) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.
- f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
- g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las comunidades autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.
- h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril (actualmente derogada por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.
- i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+i agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.
- j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante convenio.
- l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.
- m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.
- n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.
- ñ) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de Investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- o) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

Especial mención merece su relación con los organismos y centros especializados de las Comunidades Autónomas, que asumieron competencias en materia de investigación agraria al constituirse el Estado de las Autonomías. Esta relación se articula a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria que preside la Presidenta del INIA y en la que participan un representante de cada una de las comunidades autónomas, un representante del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y un representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

1.2.2. Régimen jurídico

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, el INIA es un organismo público de investigación de la Administración General del Estado.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, dispone que el INIA adoptará la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (actualmente derogada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público), si bien dotado de las peculiaridades requeridas por la naturaleza de las actividades de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Según el artículo 1 de su Estatuto (Real Decreto 1951/2000), el INIA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El INIA se rige, además de por su Estatuto, por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

1.2.3. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario se ajusta a lo previsto para los organismos autónomos, en tanto no se produzca la adaptación normativa prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, sin perjuicio de las especialidades que se derivan de las operaciones de carácter comercial o análogas.

De acuerdo con esta misma disposición transitoria, sus presupuestos se acompañan de una cuenta de operaciones comerciales que recoge las operaciones propias de su actividad que no están sometidas al régimen de limitaciones establecido para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos. No obstante, la disposición final cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, que queda redactado como sigue:

«A partir del 1 de enero de 2014, al presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado».

Según el artículo 102 de la Ley 40/2015, los organismos autónomos aplicarán el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

El régimen de control aplicable al INIA se determinó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, en base a lo dispuesto en el artículo 100 del entonces texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establecía que en aquellos organismos autónomos en los que la naturaleza de sus actividades lo justificara, el Consejo de Ministros podría acordar como único sistema de control el control financiero permanente.

No obstante, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, una vez suprimida la cuenta de operaciones comerciales, se ha sometido al INIA, a partir de 1 de mayo de 2014, al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003 para los organismos autónomos, que incluye la fiscalización previa de gastos y devoluciones de ingresos.

1.3. Principales fuentes de ingresos

El artículo 101 de la Ley 40/2015 establece que los recursos económicos de los organismos autónomos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que están autorizados a percibir, según las disposiciones por las que se rijan.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

1.4. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

- a) Órganos de gobierno:
 - Unipersonales: Presidente (titular de la Secretaría de Estado de Investigación) y Director.
 - Colegiados: Consejo Rector y Consejo de Dirección.
- b) Órganos gestores:
 - Secretaría General.
 - Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas.
 - Subdirección General de Investigación y Tecnología.
- c) La actividad científico-técnica del INIA se estructura en los siguientes centros y departamentos:
 - Centro de Investigación Forestal (CIFOR).
 - Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)
 - Centro de Recursos Fitogenéticos (CRF).
 - Departamento de Biotecnología.
 - Departamento de Medio Ambiente.
 - Departamento de Mejora Genética Animal.
 - Departamento de Protección Vegetal.
 - Departamento de Reproducción Animal.
 - Departamento de Tecnología de los Alimentos.
 - Otros centros: Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP), Centro para la Calidad de los Alimentos (Soria), Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia) y Centro Nacional de I+D en cerdo ibérico (Zafra).
 - Otras unidades: Oficina de Transferencia de Resultados de Transferencia de Investigación (OTRI) y Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPF).

1.5. Principales responsables de la entidad

La Presidenta: Carmen Vela Olmo.

El Director: Manuel Lainez Andrés.

La Secretaria General: Arántzazu Cabello López¹.

La Subdirectora General de Investigación y Tecnología: Isabel Cañellas Rey de Viñas.

La Subdirectora General de Prospectiva y Coordinación de Programas: Paloma Melgarejo Nardiz.

¹

A fecha de formulación de las cuentas, el Secretario General es Carlos Jesús Bonillo Robredo.

1.6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2016

TIPO DE PERSONAL	01/01/2016		01/12/2016		NÚMERO MEDIO 2016	
	V	M	V	M	V	M
FUNCIONARIOS	179	235	176	223	178	229
GRUPO A1	106	121	105	122	106	122
GRUPO A2	31	41	30	34	31	38
GRUPO C1	24	48	24	46	24	47
GRUPO C2	16	24	15	20	16	22
GRUPO E	2	1	2	1	2	1
LABORALES	161	215	173	248	167	232
GRUPO 1	37	98	51	119	44	109
GRUPO 2	14	24	15	27	15	26
GRUPO 3	37	49	41	53	39	51
GRUPO 4	29	26	31	24	30	25
GRUPO 5	44	18	35	25	40	22
OTRO PERSONAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	340	450	349	471	345	461
TOTAL FUNCIONARIOS	414		399		407	
TOTAL LABORALES	376		421		399	
TOTAL OTRO PERSONAL	0		0		0	
TOTAL ORGANISMO	790		820		805	

1.7. Entidad de la que depende

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, establecía la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, se establecía su dependencia de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Finalmente, mediante del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Economía, Industrial y Competitividad).

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**3.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

3.2. Comparación de la información

La estructura de las cuentas anuales se modificó en el ejercicio 2011 debido a la aplicación a partir del 1 de enero de 2011 del nuevo PGCP, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, la información sólo es comparable con respecto a los datos recogidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

El organismo ha modificado los importes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2014 sean comparables con las del ejercicio actual.

Por otra parte, desde el ejercicio 2014 se incluye la información relativa a los indicadores de gestión relacionados con el coste de las actividades, elaborados de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información se regula en los apartados cuadragésimo primero a quincuagésimo segundo del capítulo III ("Cumplimentación de datos sobre indicadores de Gestión") de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del PGCP, así como en las diferentes notas informativas, emitidas por la IGAE, a efectos de unificar criterios y aclarar determinados aspectos al objeto de la incorporación de los citados indicadores de gestión a las cuentas anuales.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se han modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2015, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de resultados, y C. Cambios en el patrimonio neto. El ajuste ha supuesto minorar el resultado del ejercicio N-1 (cuenta 129) en **387.847,59 euros**. Concretamente, y en cuanto al balance:

3.1.1) En el apartado 5. Otro inmovilizado material, del epígrafe II. Inmovilizado material, del activo no corriente del balance, se ha disminuido el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **2.836,47 euros** en la cuenta 217.

3.1.2) En el apartado 1. Deudores por operaciones de gestión, del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del activo corriente del balance, se ha incrementado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **808,32 euros**.

3.1.3) En el apartado 2. Otras cuentas a cobrar, del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del activo corriente del balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **24,08 euros**.

3.1.4) En el apartado 2. Otras cuentas a pagar, del epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del pasivo corriente del balance, se ha aumentado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **414.969,25 euros**.

3.1.5) En el apartado 3. Administraciones Públicas, del epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del pasivo corriente del balance se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **24,08 euros** en la cuenta 477.

3.1.6) En el epígrafe I. Provisiones a corto plazo, del pasivo corriente del balance se ha disminuido el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **413.767,83 euros** en la cuenta 582.

3.1.7) En el apartado 4. Otras deudas, del epígrafe II. Deudas a corto plazo, del pasivo corriente del balance se ha incrementado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **355.902,73 euros**.

3.1.8) En el epígrafe IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados del patrimonio neto se ha incrementado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2015 en **28.715,29 euros**.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**4.1. Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y plantas de experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, dotaciones técnicas y dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y viales, patios, aparcamientos...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería...	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Utillaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

En la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales", se ha contabilizado el asiento directo nº 21209016810000129 por un importe de 2.988.224,02 que corresponde a la valoración realizada por la Comunidad de Madrid del solar de Puerta de Hierro I, según certificado del día 7 de marzo de 2018.

En la cuenta 211 "Construcciones", se ha contabilizado el asiento directo nº 21209016810000123 por un importe de 3.395,62€ correspondiente a incremento de valor en el edificio de Plaza de España de Sevilla, por trabajos de mejora realizados en dicho edificio, según valoración del CIBI.

4.2. Inmovilizado intangible

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2016 en la cuenta 203 ("Propiedad industrial e Intelectual") recoge los siguientes aspectos:

- El proyecto de investigación que ha dado origen a la patente, con el porcentaje del presupuesto total que el investigador principal considera que ha sido necesario para generar la invención.
- Los costes de funcionamiento que no estén incluidos en el proyecto.
- Los gastos de gestión de la propia patente hasta su concesión.

Este cálculo se realiza para la patente prioritaria. En el caso de que se haya solicitado protección para la misma invención en más de un país, en la valoración del resto de las patentes (familia de patentes) sólo se tienen en cuenta los gastos propios de la gestión de cada una de las patentes.

Por otra parte, se registran también en la cuenta 203, por el importe de los costes estimados, las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1.1) Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP:

"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma, y siguiendo el criterio de la Intervención Delegada en el Organismo, se modificó en el ejercicio 2014 el procedimiento de activación como inmovilizado intangible de los gastos en proyectos de investigación. En los ejercicios 2013 y anteriores, en base al procedimiento establecido por el Director del Organismo para el inventario de proyectos de investigación, los gastos en dichos proyectos se activaban en cuentas del PGCP de la siguiente manera: en la cuenta 200500 ("Gastos de investigación y desarrollo en curso") se reflejaban los gastos de proyectos de investigación que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de finalizar, y en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación") con su correspondiente dotación anual para la amortización, figuraban los gastos de proyectos de investigación terminados en el ejercicio. A partir del ejercicio 2014, todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación").

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 ("Otro inmovilizado intangible") se han registrado en la contabilidad del organismo con los mismos criterios que los elementos del inmovilizado material.

4.3. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 "Otros ingresos diversos" y las negativas al concepto de gastos 359 "Otros gastos financieros".

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el PGCP. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

4.5. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

4.6. Provisiones a largo plazo

Se ha constituido una provisión de fondos a largo plazo por un importe total de 58.303,56€, correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA, pendientes de sentencia a 31 de diciembre de 2016.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	3.265.035,17	2.988.224,02	0,00		0,00		0,00	6.253.259,19
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	43.823.504,55	196.827,68	0,00		0,00		626.017,24	43.394.314,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	14.737.497,81	757.355,75	0,00	87.730,47	0,00		2.191.381,41	13.215.741,68
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	168.151,03	155.910,02	0,00	148.146,32	0,00		0,00	175.914,73
TOTAL	61.994.188,56	4.098.317,47	0,00	235.876,79	0,00		2.817.398,65	63.039.230,59

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados se han indicado en el apartado 1 del punto 4 de la memoria.

El asiento directo nº 21209016810000082 refleja el traspaso de 148.146,32 euros de la cuenta 231 ("Construcciones en curso") a la 211 ("Construcciones"), en relación con las obras realizadas en Puerta de Hierro II.

En cuanto a las adscripciones y cesiones de bienes, se mantiene en inventario el inmueble de Sevilla, de titularidad estatal, dado de alta en el ejercicio de 2015.

Por otro lado, el INIA y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) firmaron, el 25 de marzo de 2015, el acta de entrega del instituto al centro, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros tantos) y gratuito, del inmueble sito en la Avenida de España, 43 de Plasencia (Cáceres), denominado Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM), así como de sus instalaciones y equipos. El INIA, pese a haber cedido al CICYTEX el uso y la ocupación de los mismos, continúa teniendo dichos bienes patrimoniales.

El Gobierno de Aragón aprobó el 20 de octubre de 2009 la constitución, por espacio de 75 años, de un derecho de superficie a favor del INIA de la finca Platea, en Teruel. Esto supuso la construcción por el organismo del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, que le pertenece con carácter demanial. A la extinción del derecho de superficie, transcurrido el plazo indicado, el Gobierno de Aragón, como propietario del suelo, hará suya la propiedad de lo edificado, sin satisfacer indemnización alguna.

Así mismo, el INIA y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) firmaron el 29 de junio de 2015 el acta por la que se acordó la entrega por el INIA al CITA del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos de Teruel, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros cuatro) y gratuito. Dicha autorización de uso no implica la cesión de facultades dominicales del Estado sobre dicho bien: la titularidad continúa siendo del INIA, por lo que no se considera alterado su estado en el inventario de bienes y derechos del organismo.

Asiento directo nº 21209016810000127. Cambio de valor realizado por el CIBI de la Finca de Puerta de Hierro I, asignando la cantidad que figura en el recibo de contribución urbana en su apartado "valor del suelo".

Asiento directo nº 21209016810000123. Incremento de valor en el edificio de Plaza España de Sevilla por trabajos de mejora realizados en dicho edificio, según valoración del CIBI.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		11.711,43	18.100,31	0,00		0,00		12.380,05	1.570.890,75
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		11.711,43	18.100,31	0,00		0,00		12.380,05	1.570.890,75
											24.091,48	1.588.991,06

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO													
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			OBLIGACIONES Y BONOS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00			0,00			4.646.881,00			0,00			0,00			12.081,59			4.658.962,59	2.409.445,78
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00			0,00						0,00			0,00			0,00			0,00	
TOTAL	0,00			0,00			4.646.881,00			0,00			0,00			12.081,59			4.658.962,59	2.409.445,78

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros in grosos y gastos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados. (euros)

Además de las transferencias corrientes y de capital, previstas en el presupuesto del organismo y destinadas a la financiación del mismo, el INIA, como organismo público de investigación, concursa en diversas convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos y otras actividades de investigación, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario.

A nivel nacional, el INIA se presenta, principalmente, a las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Como resultados de las mismas, a lo largo del ejercicio 2016 el INIA ha recibido, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, subvenciones por importe de 2.889.175,22 euros para la realización de proyectos de investigación, y de planes regionales financiados por comunidades autónomas, 533.208,46 euros.

Así mismo, en la vertiente de recursos humanos del Plan, y en concreto de los programas para formación y contratación, el organismo ha recibido a lo largo del ejercicio 2016 subvenciones por importe de 1.259.560,60 euros. Tiene también concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la gestión de un taller de empleo que en 2016 ha supuesto ayudas por importe de 96.572,22 euros.

En el ámbito internacional, el organismo se presenta a las convocatorias de ayudas de los Programas Marco de Investigación de la Unión Europea vigentes y, como resultado de las evaluaciones de las mismas, en el ejercicio 2016 se han recibido ingresos por importe 1.506.441,65 euros, que se corresponden con acciones de investigación realizadas por el INIA.

Como resultados de la cofinanciación FEDER a varios de los programas gestionados por el organismo, se han recaudado 4.157.285,52 euros en 2016 en concepto de reintegros del FEDER.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVOCATORIA RETOS	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	54.800,00	4.583,50	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	FORMACIÓN	50.000,00	0,00	
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	22.448,98	0,00	
TOTAL		127.248,98	4.583,50	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El INIA, en su faceta de organismo financiador, ha satisfecho obligaciones con cargo a créditos de los conceptos 450 y 480 relativas a subvenciones corrientes concedidas para el desarrollo de actividades complementarias en el marco de las convocatorias realizadas al amparo de la Resolución de 26 de junio de 2015 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que convocaban subvenciones para el año 2015 y 2016, a acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016. El desglose, atendiendo a una regionalización en la concesión de estas acciones complementarias, ha sido el siguiente: Andalucía (5.000 euros), Aragón (9.600 euros), Castilla y León (7.000 euros), Cataluña (4.500 euros), Extremadura (700 euros), Madrid (10.000 euros), Murcia (6.000 euros) y Valencia (12.000 euros).

Así mismo, e imputadas al concepto 483, se han satisfecho obligaciones por importe de 50.000 euros, concedidas en el marco de un convenio suscrito con el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) para realizar actividades de formación y especialización. Este crédito tenía una entrada nominativa en el presupuesto de gastos del organismo.

Con entrada también nominativa en el presupuesto, se han satisfecho 22.448,98 euros imputados al concepto 496 y derivados de un convenio suscrito con Bioversity, entidad ligada al CGIAR.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVOCATORIA RETOS	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	183.720,00	0,64	
CONVOCATORIA RETOS	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.483.900,00	0,00	
CONVOCATORIA RTA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	245.991,42	23.473,31	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVOCATORIA RTA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.785.793,06	34.374,67	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVOCATORIA CUNÍCULA	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	45.948,60	0,00	
CONVOCATORIA FORMACIÓN DOCTORES	FORMACIÓN POSTDOCTORAL	756.492,36	61.117,08	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVENIO DE COLABORACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	153.548,23	14.222,41	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVOCATORIA BECAS FPI	FORMACIÓN PREDOCTORAL	2.038.319,55	59.285,04	REMANENTE NO JUSTIFICADO
CONVOCATORIA ERANET	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.012.859,54	0,00	
TOTAL		9.706.572,76	192.473,15	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Atendiendo a la característica de organismo financiador, el INIA ha satisfecho obligaciones con cargo a créditos de los conceptos 730, 751, 770 y 780 relativas a subvenciones de capital concedidas para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades complementarias en el marco de las convocatorias realizadas al amparo de la Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental Orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de Acciones Complementarias, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, y de las Resoluciones de 15 de noviembre de 2013 y de 3 de septiembre de 2014 y 26 de junio de 2015 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocaban subvenciones, para los años 2014 y 2015, a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad (Retos de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016. El desglose por convocatoria y concepto económico de gasto ha sido el siguiente:

- Convocatoria Retos 2012: 100.980,80 euros (751).
- Convocatoria Retos 2013: 38.740,00 euros (710), 164.217,46 euros (730), 2.710.086,22 euros (751) y 17.840,00 euros (770).
- Convocatoria Retos 2014: 123.000 euros (730), 2.537.420,00 euros (751) y 7.200,00 euros (780).

También se han satisfecho obligaciones con cargo a créditos del concepto 751 en el ejercicio 2016 por ayudas concedidas en el marco de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocaron subvenciones para el año 2014 a proyectos de investigación fundamental en el sector cunícola, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (Actividad Agraria Productiva y Sostenible) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016, por importe de 45.948,60 euros.

Así mismo, e imputadas a créditos del concepto 751, el INIA ha satisfecho obligaciones en el ejercicio 2016 por ayudas concedidas para la formación postdoctoral de investigadores y concedidas en el marco de las Resoluciones de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, y de la Resolución de 5 de diciembre de 2013, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocaron subvenciones para el año 2013 para la contratación de investigadores con grado de doctor en los centros de investigación agraria y alimentaria INIA-CC-AA., en el marco del Subprograma de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. El desglose por convocatoria y concepto económico de gasto ha sido el siguiente:

- Convocatoria 2010 (126.252,36 euros).
- Convocatoria 2013 (630.240,00 euros).

Por otra parte, con cargo a créditos del subconcepto 780.00 el INIA continúa gestionando ayudas a formación y especialización de investigadores y para la formación de tecnólogos de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación Tecnológica (2008-2011) para fortalecer, potenciar y dinamizar la capacidad investigadora y tecnológica de los grupos de I+D+i. En 2016, el importe satisfecho ha sido de 126.945,16 euros. En esta misma línea de ayudas, los importes transferidos a las CC-AA. para la contratación de tecnólogos han sido las siguientes a lo largo del ejercicio 2016:

- Convocatoria FPI INIA 2012 (785.214,74 euros).
- Convocatoria FPI INIA 2014 (705.217,14 euros).
- Convocatoria FPI INIA 2015 (413.283,84 euros).

Finalmente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y con el fin de fomentar tanto la investigación como la colaboración de los distintos organismos nacionales en proyectos de índole transnacional, el INIA participa en programas de investigación y desarrollo vinculados a las estructuras creadas para la ejecución de dichos programas, denominadas ERA-Nets, financiando con cargo a créditos de este capítulo varios proyectos de investigación encuadrados en distintas ERA-Nets. El desglose por concepto económico de gasto ha sido el siguiente: 201.400,00 euros (730), 761.059,54 euros (751) y 50.400 euros (780).

El importe global de las obligaciones satisfechas por subvenciones de capital concedidas ha sido de 9.179.215,30 euros, y su desglose, atendiendo a las CC-AA. beneficiarias en el ejercicio 2016, es el siguiente: Andalucía (1.178.000,48 euros), Aragón (871.483,22 euros), Asturias (550.659,44 euros), Baleares (179.909,79 euros), Canarias (295.995,13 euros), Cantabria (121.220,88 euros), Castilla-La Mancha (98.993,25 euros), Castilla y León (615.763,21 euros), Cataluña (1.306.067,11 euros), Extremadura (513.670,34 euros), Galicia (596.100,82 euros), Madrid (484.338,92 euros), Murcia (402.985,81 euros), Navarra (32.160,00 euros), País Vasco (494.528,14 euros), La Rioja (244.554,06 euros) y Valencia (1.192.784,70 euros). A estos importes habría que sumar las obligaciones satisfechas por subvenciones de capital concedidas en 2016 a la Administración General del Estado, por un total de 527.357,46 euros.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA		OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RESOLUCIÓN DIRECTOR INIA (CUOTAS OBLIGATORIAS)		73.630,76
TOTAL		73.630,76

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El Gobierno de España contribuye económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), correspondiéndole al INIA la financiación del programa de investigación cooperativa sobre Gestión de los Recursos Biológicos en Sistemas Agrarios Sostenibles, gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494 y que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2016 de 27.603,76 euros.

Así mismo, se ha realizado en el ejercicio 2016 el pago de cuotas, todas ellas relativas al ejercicio 2015, por la participación en organismos científicos internacionales con cargo a créditos del concepto 492 por importe de 46.027,00 euros, tramitándose de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos internacionales, relativa a contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en tratados y acuerdos internacionales.

El cierre anticipado del ejercicio económico decretado por la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, impidió que se cursase el correspondiente expediente de modificación presupuestaria que habilitase los créditos para el pago de las cuotas correspondientes al ejercicio 2016.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, el INIA ha percibido ingresos de otra naturaleza: prestaciones de servicios, precios públicos, regalías.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	58.303,56	0,00	58.303,56
14				
A corto plazo	2.999.785,96	1.936.649,93	2.142.530,01	2.793.905,88
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2016 se han registrado las siguientes operaciones en relación con las provisiones:

Cuenta 582 ("Provisión a corto plazo para responsabilidades"): a comienzos del ejercicio 2016, había una provisión dotada por 863.767,83 euros, siendo abonados en abril de 2016 los 413.767,83 euros del requerimiento efectuado por la Universidad Politécnica de Madrid en cumplimiento del convenio de colaboración CC03-060 entre el INIA y dicha universidad en relación con el Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas. A su vez, y considerando lo dispuesto en el acta de la reunión celebrada el 3 de febrero de 2017 entre ambas entidades, en la que se establece que el importe total a percibir por la UPV, en virtud del convenio de 25 de julio de 2016 y sus posteriores adendas, asciende a 531.780,21 euros, se decidió incrementar la provisión hasta dicho importe.

Cuenta 585 ("Provisión a corto plazo para devolución de ingresos"): se ha cancelado la provisión de 235.000 euros dotada en 2015, por considerarse que la aplicación para la que se dio de alta, la devolución de remanentes de ayudas y subvenciones concedidas por el MINECO, no es del todo adecuada. Las subvenciones recibidas por el MINECO, en la medida en que son reintegrables, deberían considerarse inicialmente como deudas transformables en subvenciones.

Cuenta 588 ("Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones"): en 2016 se ha cancelado el exceso de esta provisión por renuncia o pérdida del derecho al cobro por 131.629,10 euros. Así mismo, se ha procedido a incrementar la provisión (subvenciones del resto de entidades con y sin cofinanciación con fondos FEDER) hasta alcanzar la cantidad de 2.262.125,67 euros, que es la estimación facilitada por los gestores.

Cuenta 589 ("Otras provisiones a corto plazo"): cancelación de la provisión a corto plazo dotada para la devolución del importe pendiente de la paga extra de junio de 2012, por importe de 669.061,74 euros.

Cuenta 142 ("Provisión a largo plazo para responsabilidades"): Con el asiento directo nº 21209016810000124 se ha dotado una provisión de fondos para responsabilidades correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA pendientes de sentencia a 31 de diciembre de 2016.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 000X 73000	PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION	109.979,60	23.460,88	0,00	0,00	0,00
27 000X 73001	COFINANCIACION FEDER	127.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 131	LABORAL EVENTUAL	5.175.679,67	1.753.688,55	658.406,23	111.769,06	1.795,43
27 467D 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.507.484,98	490.084,87	172.603,83	29.307,36	566,46
27 467D 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	93.853,52	36.738,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	64.282,81	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16209	OTROS GASTOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO DEL PERSONAL Y AQUELLOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	75.185,25	4.956,38	0,00	0,00	0,00
27 467D 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	56.868,63	56.868,63	55.328,63	55.328,63	0,00
27 467D 209	CANONES	4.409,24	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 213	MAQUIN, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	101.070,77	4.426,62	695,75	0,00	0,00
27 467D 216	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	32.601,05	6.533,07	0,00	0,00	0,00
27 467D 22100	ENERGIA ELECTRICA	796.279,28	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22102	GAS	63.335,41	2.544,76	0,00	0,00	0,00
27 467D 22103	COMBUSTIBLES	171.500,00	3.499,99	0,00	0,00	0,00
27 467D 22104	VESTUARIO	35.116,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22199	OTROS SUMINISTROS	80.486,38	3.854,40	0,00	0,00	0,00
27 467D 224	PRIMAS DE SEGUROS	16.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22699	OTROS	450.000,00	450.000,00	450.000,00	82.377,05	0,00
27 467D 22700	LIMPIEZA Y ASEO	28.999,88	1.183,38	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS
27 467D 22701	SEGURIDAD	515.052,87	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	663.540,10	539.722,80	0,00	0,00	0,00
27 467D 22799	OTROS	1.322.902,79	215.876,24	40.814,66	0,00	0,00
27 467D 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	249.308,31	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	15.703,61	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 640	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	31.500,00	3.000,00	1.500,00	0,00	0,00
27 467D 75100	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	2.994.378,86	2.309.246,79	998.857,01	377.061,37	0,00
27 467D 75102	TRANSFERENCIAS DESARROLLO PROYECTOS INVESTIGACION. COFINANCIADO FEDER	1.709.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75103	EN UNIVERSIDADES. COFINANCIADO FEDER	859.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75104	EN UNIVERSIDADES	127.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75105	PARA OTRAS ACCIONES DE INVESTIGACION	659.792,08	185.985,17	0,00	0,00	0,00
27 467D 77001	COFINANCIACION FEDER	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78000	BECAS PARA LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DE INVESTIGADORES	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78001	PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	49.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78002	COFINANCIACION FEDER	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		18.305.230,09	6.091.670,53	2.378.206,11	655.843,47	2.361,89

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.631.363,81		827.847,55
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro				50.455.378,92
	- (+) del Presupuesto corriente	38.278.307,29	52.002.337,17	48.620.621,78	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	14.930.228,15		245.831,76	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	-1.206.198,27		1.588.925,38	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.198.887,84		753.496,16
	- (+) del Presupuesto corriente	9.500,00			
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.189.387,84		753.496,16	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-11.233,10		-14.345,99
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.076,53		14.345,99	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.156,57			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		53.423.580,04		50.515.384,32
	II. Exceso de financiación afectada		7.282.293,54		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		243.834,63		268.572,49
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		45.897.451,87		50.246.811,83

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	ARTICULOS CIENTIFICOS	800,00	704,00	-96,00	-12,00
					ARTICULOS DE DIVULGACION	150,00	199,00	49,00	32,67
					COMUNICACIONES Y PONENCIAS	650,00	1.133,00	483,00	74,31
					TESIS DOCTORALES	20,00	39,00	19,00	95,00
					LICENCIAS DE EXPLOTACION	6,00	9,00	3,00	50,00
					VARIEDADES VEGETALES				
					TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS	60,00	80,00	20,00	33,33
					PROTECCION JURIDICA DE LA SALUD	6,00	19,00	13,00	216,67
					BECAS DE FORMACION Y ESPECIALIZACION	45,00	116,00	71,00	157,78
					CONTRATACION DE DOCTORES	120,00	49,00	-71,00	-59,17
					PROYECTOS DE INVESTIGACION	800,00	1.007,00	207,00	25,88
					INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	3.220,00	3.366,00	146,00	4,53

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
				CONTRATOS PREDOCTORALES ORGANIZACIÓN DE CURSOS INTERNACIONALES	45,00 0,00	112,00 4,00	67,00 4,00	148,89 0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	79.986.121,26	51.269.018,01	-28.717.103,25	-35,90

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	46,27	:	Fondos líquidos	2.631.363,81			
			Pasivo corriente	5.687.277,18			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	958,07	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.631.363,81	+	51.856.645,44	
			Pasivo corriente	5.687.277,18			
c) LIQUIDEZ GENERAL	958,07	:	Activo Corriente	54.488.009,25			
			Pasivo corriente	5.687.277,18			
d) ENDEUDAMIENTO	7,72	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.687.277,18	+	4.705.184,56	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.687.277,18	+	4.705.184,56	124.280.953,74
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	120,87	:	Pasivo corriente	5.687.277,18			
			Pasivo no corriente	4.705.184,56			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

f) CASH-FLOW	:	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.438,99	+ 4.705.184,56
		5.687.277,18
Flujos netos de gestión		
		302.370,83

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	85,03	0,52	14,45

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
47,20	17,84	0,00	34,96

3) Cobertura de los gastos corrientes

	Gastos de gestión ordinaria	62.052.933,24
110,41	:	-----
	Ingresos de gestión ordinaria	56.201.581,63

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

64,16	:	Obligaciones reconocidas netas	51.796.375,47
		Créditos totales	80.729.979,52

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

99,98	:	Pagos realizados	51.786.875,47
		Obligaciones reconocidas netas	51.796.375,47

3) ESFUERZO INVERSOR

23,06	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	11.943.789,55
		Total obligaciones reconocidas netas	51.796.375,47

4) PERIODO MEDIO DE PAGO

0,07	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	3.467.500,00
		Obligaciones reconocidas netas	51.796.375,47

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	67,81	:	Derechos reconocidos netos	54.746.391,17
--	-------	---	----------------------------	---------------

			Previsiones definitivas	80.729.979,52
--	--	--	-------------------------	---------------

2) REALIZACIÓN DE COBROS

	30,08	:	Recaudación neta	16.468.083,88
--	-------	---	------------------	---------------

			Derechos reconocidos netos	54.746.391,17
--	--	--	----------------------------	---------------

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

	255,21	:	Derechos pendientes de cobro x 365	13.971.582.160,85
--	--------	---	------------------------------------	-------------------

			Derechos reconocidos netos	54.746.391,17
--	--	--	----------------------------	---------------

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos	0,00
-------------------------	------	---	-------	------

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
--	--	--	--	------

2) REALIZACIÓN DE COBROS

	69,42	:	Cobros	33.894.405,41
--	-------	---	--------	---------------

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	48.824.633,56
--	--	--	--	---------------

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Resultado de operaciones comerciales

Hechos posteriores al cierre

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016****Intervención Delegada en el INIA****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADE.**
- IV. OPINIÓN.**
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del INIA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del INIA el 15 de marzo de 2018 y puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director del INIA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 25 de julio de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Sobre dichas cuentas se emitió informe definitivo de auditoría el día 2 de febrero de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior y por ello se emite un nuevo informe definitivo.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27104_2016_F_180312_134713_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 4B5CBDD3775F0F433C98AC2EBE94F01E65534B3E7451681EEE4113ED1E0B6D27y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

III.1 IVA soportado deducible

El INIA no ha contabilizado el IVA soportado deducible como partida independiente, incumpliendo la Norma de reconocimiento y valoración 14ª del PGCP, que señala que el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto y será objeto de registro en una rúbrica específica.

El Organismo ha obtenido en 2016 una devolución por concepto del IVA del ejercicio 2015 por importe de 1.281.890 euros. Asimismo, como consta en la memoria, en el ejercicio 2017 ha solicitado y obtenido una devolución por concepto de IVA correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2016 en la que se ha incluido una cuota de IVA soportado deducible por valor de 4.362.968,88, que tampoco tienen reflejo en una rúbrica independiente en las cuentas anuales de 2016 y que en las cuentas forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados.

Como consecuencia de la falta de registro del IVA soportado deducible en una rúbrica específica y al no efectuar tampoco la contabilización del asiento de liquidación del IVA, en el Balance de 2016 figura indebidamente la cuenta 470000 "Hacienda Pública, deudor por IVA" con un saldo negativo de 1.281.890 € correspondiente a la devolución del IVA en 2016. Asimismo, en el Pasivo del Balance consta incorrectamente la cuenta 477 "Hacienda Pública. IVA repercutido" con un saldo de 477.478,64 € (98.782,56 € de 2015 y 378.696,08 euros de 2016).

Este incumplimiento contable afectaría, entre otras, a la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado; a la cuenta 477 Hacienda Pública, IVA repercutido; a la cuenta 4700 Hacienda Pública, deudor por IVA; a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores; a las cuentas del grupo 2 del inmovilizado que hubiera sido adquirido incluyendo en su precio de adquisición la cuota de IVA soportado deducible; a las cuentas del subgrupo 68 de gastos de amortización del inmovilizado; a las cuentas del subgrupo 28 de amortización acumulada del inmovilizado y a las cuentas de gastos por servicios exteriores del subgrupo 62 por el valor del IVA soportado deducible.

Por último, la consideración incorrecta del importe de las cuotas del IVA soportado deducible como gasto presupuestario también afectaría al estado de ejecución del presupuesto de gastos que reflejaría una ejecución del presupuesto mayor que el que realmente se habría producido de no haber considerado el importe del IVA soportado deducible como un gasto presupuestario.

III.2. Propiedad Industrial e Intelectual

Del análisis de las altas del ejercicio en la cuenta 203, Propiedad Industrial e Intelectual, del Inmovilizado Intangible se ha constatado, como ya se advirtió en los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, que el Organismo no efectúa una valoración de dichos elementos de acuerdo con los criterios previstos en la Norma de Reconocimiento y Valoración 5.3 del Plan General de Contabilidad Pública. Asimismo, al cierre del ejercicio alguno de los proyectos de investigación activados en 2016 en la cuenta 203, Propiedad Industrial e Intelectual, figuran registrados simultáneamente en la cuenta 200, como Inversión en Investigación.

Este incumplimiento afectaría a la cuenta 203, que, a 31 de diciembre de 2016, tiene un valor contable de 29.641.088,34 euros y una amortización acumulada de 23.086.207,22 euros.

III.3. Subvenciones recibidas

Como ya se expuso en la auditoría de cuentas del ejercicio anterior, del estudio de las partidas que integran los saldos de las cuentas 751, 753 y 754 de la cuenta de resultado económico-patrimonial se aprecia que el INIA estaría efectuando su registro contable de acuerdo con el criterio de caja y no el principio de devengo como exige la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública. Este incumplimiento afectaría a las subvenciones recibidas registradas en las cuentas 751, 753 y 754 que tienen un saldo conjunto de 8.072.812,86euros en el ejercicio 2016.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INIA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en la nota 24 resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

En las notas 25 y 26 de la memoria no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que, en el caso de la nota 25, el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo y en el caso de la nota 26 no se ha presentado la información correspondiente a la citada nota.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INIA, en Madrid a 23 de marzo de 2018.